

SESION EXTRAORDINARIA CIENTO SESENTA Y SEIS, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DICISIETE HORAS DEL DÍA MIERCOLES 7 DE MAYO DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS
Carlos Azofeifa López
Carlos Hernández Medrano
Teresa García González
Luz Mary Ramírez Alpízar

REGIDORES SUPLENTE
María Ester Ramírez González
Juan Froilán Araya Ramos
M^a Mayela Lobo Chavarría

SÍNDICOS PROPIETARIOS
José Macario Montes Carrillo
Freddy Gerardo López Molina

SÍNDICOS SUPLENTE
Shirley Mejías Altamirano
Bitinia López Alvarado
Álvaro Milán Moncada (prop)

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.

Ana Yanci Soto Hidalgo
Benilda García Zúñiga
Eliécer Delgado Salguera
Yolanda Rodríguez Vargas
Iracema Espinoza Bolaños
Marta Elena Obando Morales
Alexander Elizondo Duarte

ALCALDESA MUNICIPAL
Katia María Solórzano Hernández

SECRETARIA DEL CONCEJO.
Rosa María Vásquez Rodríguez.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

ÚNICO RECIBIR A LA LICDA. ERICA CABEZAS, ENCARGADA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA

Preside el Regidor Azofeifa López

ÚNICO RECIBIR A LA LICDA. ERICA CABEZAS, ENCARGADA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA

La Regidora García González realiza una breve reseña de lo que se trata de realizar con el observatorio de la violencia implantado a través del convenio firmado con la Fundación Arias para la paz y desarrollo humano.

Al resto indica que este fue creado con el fin de introducir en este programa datos relacionados con la violencia intrafamiliar, delincuencia, inseguridad ciudadana.

Para ello se han realizado varios talleres con instituciones públicas, los diferentes distritos, grupos organizados, con el fin de realizar un diagnóstico sobre los principales problemas sociales que tiene el cantón.

Indica además que se está muy satisfecha con el trabajo que ha venido desarrollando la Licenciada Erica Cabeza Ramos, encargada del observatorio.

La Licenciada Cabeza Ramos manifiesta que el observatorio de la violencia tiene como objetivo general observar el comportamiento de los ejes temáticos que a continuación se señalan:

Violencia intrafamiliar

Violencia en tránsito

Violencia contra las personas

Objetivos específicos:

Establecer en los gobiernos locales, unidades de recopilación de información sobre temas identificados.

Disponer de un conjunto de indicadores estadísticos que permitan medir la evolución en el espacio municipal o del gobierno local.

Implementar el instrumento de observación virtual

Comparar la evolución del impacto de la violencia.

Sistematizar y analizar dicha información a través de informes periódicos.

Realizar recomendaciones para tomadores de decisión.

Realizar análisis comparativos y diagnósticos.

Generar y difundir información y conocimiento específicos del tema.

Disponer de un inventario de hallazgos.

Mejores prácticas y lecciones aprendidas.

Instituciones que deberían participar fuerza pública. OIJ, Juzgado de Familia, PANI, MEP, Policía de tránsito, Cruz Roja y otras.

Los que están enviando información son la fuerza Pública y Policía de Tránsito.

Retos:

Involucrar a las otras instituciones.

Sostenibilidad del equipo de análisis.
Toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.

Se está trabajando con algunas instituciones públicas para alimentar con datos y estadísticas el observatorio, pero ha sido un poco difícil la labor que se está realizando ya que algunas instituciones se han negado a dar datos de los casos que se tienen, tales como, Policía de Proximidad, Juzgado de Familia, OIJ,CCSS, MEP, PANI..
Pero se ha trabajado de cerca con la Cruz Roja, Policía de Tránsito.

Propone se firme un convenio de cooperación, a con la Fuerza Pública, PANI, CCSS, OIJ, MEP, Juzgado de Familia a fin de poder obtener la información que se requiere de parte de estas instituciones, las cuales no creen mucho en la efectividad del proyecto que se está llevando a cabo.

El Regidor Azofeifa López manifestó que hay que vender la idea, en el caso del Juzgado de Familia, estos tienen por ley algunas restricciones, el convenio se podría firmar entre la Fundación y los Tribunales de Justicia..

La señora alcaldesa manifiesta que la información y los datos estadísticos que se tengan servirán para tomar previsiones para la prevención de los problemas, y mejorar las condiciones, para esto fue creado este plan piloto.

Se propone recibir en audiencia a la Licda. Erica Cabezas, para que dé una demostración que se lleva en el observatorio, que se puede observar en la página de internet de la fundación.

ACUERDO:

Se acuerda por unanimidad recibir en audiencia a la Licda. Erica Cabezas, en la sesión del martes 13 de mayo, a las 5pm, para que dé una demostración que se lleva en el observatorio, que se puede observar en la página de internet de la fundación.

La señora alcaldesa solicita al Concejo se altere la agenda del día para que se conozca un segundo punto.

Se acuerda por unanimidad agregar un segundo punto en la agenda de la sesión extraordinaria.

La señora alcaldesa manifiesta que tiene información muy importante para el cantón de Cañas, ya que el FONABE realizó una propuesta a los gobiernos locales como redes de colaboración.

Se somete a votación la solicitud quedando aprobada POR UNANIMIDAD

II PUNTO

Objetivo fortalecer las redes de colaboración con que cuenta el FONABE (Fondo Nacional de Becas) mediante una metodología estandarizada y sistemática.

Los Gobiernos Locales

Enlace entre estudiantes y FONABE para canalizar proyectos específicos.

Enlace entre estudiantes y comité de becas para canalizar becas de primaria y avancemos.

Promueve ofertas de distintos tipos de becas para la población fuera del sistema educativo.

Capacita a gobiernos locales interesados en participar sobre instrumentos para la remisión de Casos.

Designa un enlace para la recepción de los casos.

Asigna las becas a los estudiantes en los distintos programas.

Proyectos específicos

Niños/ y adolescentes

Madres/padres

Trabajadores

En riesgo social

Con discapacidad

Indígenas

Educación abierta

Postsecundaria.

Mecanismos de coordinación.

Convenio de cooperación entre el Gobierno Local y el FONDO NACIONAL DE BECAS, órgano adscrito al Ministerio de Educación Pública, cuyo fin fundamental es otorgar becas a estudiantes de bajos recursos económicos para que cursen estudios en cualquiera de los ciclos educativos. Las becas se adjudicarán con base en el mérito personal, las condiciones socioeconómicas y el rendimiento académico de los beneficiarios.

Dentro de los programas más representativos, se encuentran:

+ Programa de Becas para Preescolar, Primaria y Enseñanza Especial

+ Programa AVANCEMOS, para secundaria

Proyectos específicos (adolescentes y jóvenes que sean padres, que estén en riesgo social, que sean trabajadores, que tengan alguna

Sesión extraordinaria.

Miércoles 7 de mayo

discapacidad, indígenas y que estudien en programas de educación abierta)

Programa de Postsecundaria (Para universitaria y Universitaria)

Dentro del marco del nuevo Plan estratégico institucional se tiene como meta fortalecer las redes de colaboración con que cuenta el FONABE. Un pilar fundamental para alcanzar esta meta es tener un acercamiento con los Gobiernos Locales, los cuales tienen identificadas las necesidades específicas de cada comunidad.

Es así, como esta institución pone a disposición el procedimiento DGB-002 "Conformación de las Municipalidades como Redes de Colaboración para proyectos específicos", dentro del cual se propone una metodología de trabajo estandarizada para aquellas municipalidades que tengan interés en remitir casos para proyectos específicos. Este esfuerzo se ha tomado como un proyecto piloto que servirá de retroalimentación para el FONABE, con el fin de determinar la factibilidad de poder extender la colaboración a los demás proyectos.

Propuesta realizada por el Ing. Javier González, Director Ejecutivo del FONABE.

ACUERDO:

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ASZOFEIFA LÓPEZ Y GARCÍA GONZÁLEZ:

Mocionamos para que la solicitud realizada por el Ing. Javier González, Director Ejecutivo del FONABE, elaborar y posteriormente firmar convenio con este ente municipal para otorgar y obtener becas para estudiantes de bajos recursos económicos mediante el Programa del Fondo Nacional de Becas.

Se somete a votación la moción quedando aprobada por unanimidad.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se da por terminada la sesión.

Carlos Azofeifa López.
Presidente Municipal

Rosa María Vásquez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipalidad